
Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

4 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Primer período de sesiones

Nueva York, 8 a 19 de abril de 2002

Informe en el marco del mejoramiento de la eficacia del proceso consolidado de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sobre la aplicación del artículo VI y del apartado c) del párrafo 4 de la Decisión de 1995 sobre “Principios y objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme nuclear”

Presentado por Indonesia

Indonesia se adhiere plenamente a las normas de la no proliferación de las armas nucleares y presta pleno apoyo al objetivo de la eliminación total de las armas nucleares de la faz de la Tierra. Es de la opinión de que los horrendos atentados del 11 de septiembre de 2001 han puesto claramente de manifiesto la urgente necesidad de una cooperación internacional que refuerce el criterio de la no proliferación nuclear, combata el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones y evite la posibilidad de que las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, caigan en manos de grupos terroristas.

Como parte responsable en el Tratado sobre la no proliferación nuclear desde el 12 de julio de 1979, Indonesia ha desempeñado plenamente sus obligaciones legales en virtud de dicho Tratado. Por otra parte, las sólidas credenciales de Indonesia en materia de no proliferación también han quedado de manifiesto en la labor constructiva desempeñada como uno de los países propugnadores de la ZOPFAN, así como por su ratificación del Tratado de Bangkok en 1997 por el que se establecía una Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Sudoriental. Estos hechos contribuyen a indicar la energía con la que Indonesia apoya el objetivo de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. También manifiestan claramente la prontitud de Indonesia a contribuir a promover la paz y la seguridad internacionales tanto a escala mundial como regional. A este respecto, Indonesia incita a las Potencias nucleares a que aceleren el proceso de su adhesión a la ZOPFAN/ASEAN para cuando entre en vigor.

Indonesia subraya al mismo tiempo la importancia de una de las dimensiones fundamentales del Tratado sobre la no proliferación, a saber, el fomento de la cooperación internacional y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. La energía nuclear desempeña una función importante en la satisfacción de las necesidades del desarrollo nacional, con inclusión de los sectores eléctrico, sanitario y



agrícola. Con este fin, Indonesia apoya la labor del OIEA en la ayuda prestada a los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación para formular unos proyectos internacionales de cooperación en el marco de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sobre la base del principio del desarrollo sostenible. En el contexto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, Indonesia ha concertado un acuerdo de salvaguardias con el OIEA de conformidad con el párrafo 4 del artículo 3 del Tratado, y ha aceptado y aplicado también el modelo de Protocolo adicional, aprobado por la Junta de Gobernadores del OIEA en mayo de 1997.

Indonesia reitera que la cesación de todas las explosiones de armas nucleares por vía de ensayo o cualquier otro tipo de explosión nuclear contribuirá a la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos, al proceso del desarme nuclear conducente a la completa eliminación de las armas nucleares y, por consiguiente, al fomento de la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, Indonesia ratificará oportunamente el Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, dado que dicho Tratado se encuentra ahora mismo en vías de tramitación constitucional. Entretanto, Indonesia, ha destinado seis de sus estaciones sísmicas a formar parte de la red del Sistema Internacional de Vigilancia para observar el cumplimiento del Tratado.

Con objeto de difundir entre la opinión pública los peligros de proliferación nuclear y la necesidad de alcanzar el desarme nuclear, el Gobierno de Indonesia desarrolla periódicamente campañas de propaganda, entre otras cosas, en forma de seminarios que abarcan a un amplio sector de la sociedad desde el Gobierno, el Parlamento, el profesorado, los estudiantes de institutos superiores, los medios de comunicación y las personalidades públicas. Con este fin, uno de los seminarios de categoría nacional se convocó en Bogor del 12 al 13 de diciembre del año 2000.

Para concluir, Indonesia reitera la necesidad de reforzar las normas de no proliferación mediante la aplicación del principio de responsabilidad de todos los Estados poseedores de armas nucleares. Para el cumplimiento de este principio, todos los Estados Partes son requeridos a aplicar de una manera coherente la serie de acuerdos, incluidos los concertados en la Conferencia de las Partes del Año 1995 para el Examen y la Ampliación del Tratado sobre la no proliferación así como la Conferencia de las Partes del Año 2000 para el Examen del Tratado sobre la no proliferación.
